



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 107 -2019-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 02 de setiembre del 2019

VISTO:

El Informe N° 002-2019-SUNARP/ZR N° IV-COMITÉ CPM N° 05-2019; de fecha 28 de agosto de 2019, y el Proveído de Jefatura Zonal, y;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley de Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2019-Ley N° 30693, queda prohibido el ingreso de personal en el sector público por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuesto de excepción tales como la contratación para el reemplazo por cese, ascenso o promoción del personal, o para suplencia temporal de los servidores del sector público, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil, en los casos que corresponda;



Que, es requisito que la plaza a ocupar se encuentre aprobada en el Cuadro de Asignación Personal-CAP, y registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público a cargo de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, la cual deberá contar con la respectiva certificación del crédito presupuestario;



Que, el artículo 8° del Reglamento Interno de Trabajo aprobado por Resolución N° 002-2015-SUNARP/SN, señala que el ingreso de personal a la SUNARP se efectúa necesariamente por Concurso Público de Méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos.



Que, mediante resolución de la Gerente General de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos N° 129-2019-SUNARP/GG, de fecha 10 de julio de 2019, se aprobó la Convocatoria a Concurso Público de Méritos, para cubrir la plaza vacante y presupuestaria de Técnico en Catastro de la Unidad Registral de esta Zona Registral: Cargo Estructural TÉCNICO EN CATASTRO, Plaza N° 23, Categoría T2, Nivel Remunerativo T2;

Que, el Informe N° 002-2019-SUNARP N°IV-COMITÉ CPM N° 05-2019, de fecha 28.08.2019, del Comité de Selección designado, hace de conocimiento los resultados finales del Concurso Público de Méritos N° 005-2019-ZONA REGISTRAL N° IV SEDE IQUITOS, que estando a los criterios de calificación aprobados en las Bases del Concurso, procedió a declarar ganador para cubrir la plaza de TÉCNICO EN CATASTRO de la Unidad Registral en



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

la modalidad de Contrato a Plazo Indeterminado-Decreto Legislativo N° 728, al señor Fernando Ríos Babilonia.

Contando con el visto de la Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento y Presupuesto y de la Unidad de Asesoría Jurídica.

De conformidad con lo dispuesto por el inciso t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-JUS; y, estando a las atribuciones conferidas mediante Resolución N° 218-2018-SUNARP/GG.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ASIGNAR, la plaza vacante y presupuestada de TÉCNICO EN CATASTRO de la Unidad Registral, a FERNANDO JESUS RIOS BABILONIA en la Plaza: Número de Orden 23 del CAP y PAP, Categoría T2, Nivel Remunerativo T2 de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, a partir del 3 de setiembre de 2019.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución al señor FERNANDO JESUS RIOS BABILONIA, a la Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, y a la Unidad de Tecnologías de la Información, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la web institucional;



Carmen Salomé Sandoval Pinto
Carmen Salomé Sandoval Pinto
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos